



Autor: Juana del Moral León

ROMERÍA DE SANTA POTENCIANA

Del 2 al 11
de mayo
de 2025



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA REINA



HERMANDAD DE SANTA
POTENCIANA





SALUDA DEL ALCALDE



Queridos vecinos y vecinas:

Es un honor y un placer daros la bienvenida a nuestras queridas fiestas patronales de primavera, un tiempo de celebración, unión y alegría. En este hermoso periodo del año, donde la naturaleza renace y el sol brilla con fuerza, nos reunimos para rendir homenaje a nuestras tradiciones y compartir momentos inolvidables, un momento muy esperado en el que celebramos nuestras tradiciones y compartimos la calidez de nuestra comunidad.

Estas festividades son una oportunidad para fortalecer los lazos de amistad y comunidad, disfrutar de la música, el arte y la gastronomía que nos caracterizan, sobre todo, revivir el legado de nuestros antepasados que nos enseñaron los valores de la convivencia y la gratitud.

Desde el equipo de Gobierno Local, deseamos extender nuestro más sincero agradecimiento a todos los colectivos que participan y hacen posible la realización de estas fiestas. Agradecemos profundamente a los trabajadores municipales, quienes se esfuerzan incansablemente para que todo esté en orden; a las asociaciones

culturales, que aportan su creatividad y dedicación en cada actividad; y a Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil, que velan por nuestra seguridad y tranquilidad durante estos días de celebración. A la hermandad de Santa Potenciana, cuya devoción y esfuerzo son fundamentales para mantener viva nuestra tradición y fe. Sin la colaboración y el compromiso de todos, estas fiestas no serían posibles.

En esta ocasión especial queremos abrir nuestros brazos a todos lo villanoveros y villanoveras que, aunque viven lejos, regresan a su hogar por el mes de mayo. Su presencia es un regalo para todos nosotros y una oportunidad para reconectar con nuestras raíces y revivir los recuerdos compartidos.

Invitamos a todos a participar activamente en cada una de las actividades que hemos preparado con mucho cariño. Así que ven, únete a nosotros y celebremos juntos. Hagamos de estos días algo inolvidable, que estén llenos de alegría, fraternidad y, sobre todo, de fe a nuestras tradiciones.

¡Viva Santa Potenciana!

El Alcalde, Blas Alves.

SALUDA DEL PÁRROCO

Queridos vecinos, devotos y romeros:

Cuando Santa Potenciana asoma entre los olivos y el Guadalquivir, cuando se levanta en su carreta entre palmas, flores y rezos, el alma entera del pueblo se estremece. Porque no es solo una imagen la que viene a nosotros... es una historia viva de amor, es una presencia que consuela, que abraza, que sana.

Santa Potenciana no fue reina, ni doctora, ni noble. Fue una mujer sencilla, soltera, pobre, tejedora... pero inmensamente rica en fe. Amó solo a Cristo. Y lo amó hasta dar la vida. Lo amó en cada puntada que daba por los pobres, en cada oración silenciosa, en cada gesto humilde que nadie veía... Pero Dios sí lo veía. Y lo guarda como un tesoro en el cielo.

Hoy, su pueblo sigue viniendo a ella como los hijos van a una madre que nunca falla. Y ella sigue bajando del cielo para encontrarse con nosotros. Para entrar por las calles empedradas y polvorientas del alma. Para decirnos: "Estoy aquí. No estás solo. No tengas miedo."

Este saluda es para ti, que sufres en silencio y no sabes como seguir.

Para ti, que estás enfermo, y esperas su paso como quien espera un milagro.

Para ti, que vives lejos y sueñas con oler de nuevo la jara y los eucaliptos del Batanejo.

Para ti, que cargas una cruz en tu matrimonio, en tu familia, en tu corazón.

Para ti, joven, que buscas sentido, que no sabes a quién amar o en qué creer.

Para ti, abuelo, madre, niño, peregrino, romero... Santa Potenciana también camina contigo.

No es solo una tradición lo que celebramos. Es un acto de amor eterno.

Un pueblo que no olvida.

Una santa que te espera.

Por eso, cuando pase junto a ti, mírala con los ojos del alma.

Dile lo que no puedes decirle a nadie.

Llora si lo necesitas.

Y deja que su pureza, su fuerza, su ternura... te hablen.

Porque Santa Potenciana es el latido escondido y constante del corazón de Villanueva.

Y con ese amor que une el cielo y la tierra, te invito a rezarle juntos:

*Santa Potenciana, virgen fiel y mártir valiente,
que entregaste tu vida por amor a Cristo,
mira a tu pueblo que te ama, que te canta, que te sigue.*

*Consuela al que sufre, acompaña al que camina,
enciende la fe del que duda, y regálanos tu fortaleza.*

*Haz de nuestro corazón un telar de amor, como el tuyo, y desde el
cielo, sigue tejiendo por nosotros esperanza, paz y unidad.*

Amén.

Vuestro párroco

Julio Ángel Delgado Navas

SALUDA DEL PRESIDENTE

Villanoveros y villanoveras, el pueblo de Villanueva de la Reina se prepara para una de sus fiestas más consolidada, como es la romería en honor a nuestra Patrona Santa Potenciana. La Junta de Gobierno prepara cada año los actos que nos competen de manera que llegue a todo el pueblo y a quien nos acompañan durante estos días, siendo siempre Santa Potenciana el nexo de unión y la principal protagonista durante estos días. Os deseamos una Feliz Romería 2025, que la fe y la fiesta vayan acompañadas y las vivamos intensamente.

¡Viva Santa Potenciana! ¡Viva la Patrona de Vva de la Reina!

Presidente,
José Antonio Martínez Ayllón



PROGRAMA DE ACTOS

Del 28 de abril al 8 de mayo

Hogar Municipal del Pensionista.

TORNEO DE CARTAS Y DOMINÓ

Organiza: Hogar del jubilado.

Colabora: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Viernes 2 de mayo

21:00 h. Teatro Municipal

PREGÓN DE LA ROMERÍA 2025



Actuación de la Banda de la Asociación "Amigos de la Música".

Abrirá el Acto el Presidente de la Hermandad de Santa Potenciana, D. José Antonio Martínez Ayllón. A continuación, intervendrán nuestro Cura Párroco, D. Julio Ángel Delgado Navas y el Alcalde de Villanueva de la Reina, D. Blas Alves Moriano.

Se entregará el premio a la ganadora del cartel de la Romería 2025: Inés Gallego Castilla.

Presentará a la Pregonera 2025: DÑA. ANTONIA ARENAS MARTÍNEZ.
Pregonará la Romería 2025: DÑA. ANA ARENAS MARTÍNEZ.

Se entregará, por parte del Presidente de la Hermandad Don José Antonio Martínez Ayllón, una placa a la Pregonera 2025 Dña. Ana Arenas Martínez.

Mantendrá el Acto: Dña. Francisca Torrús Lorente.

Pregonero para el año 2026: D. Juan Antonio Peinado Marfil.

Viernes 2, sábado 3 y domingo 4 de mayo

18.30 h. Recinto Ferial

FASE PREVIA DEL XXV TORNEO DE PETANCA

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y Hogar del jubilado.

Martes 6 de mayo

20.30 h. Recinto Ferial.

FIESTA ROMERA PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS

*Velada amenizada por DÚO
CRISTAL*



Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de mayo.

Parroquia La Natividad de Nuestra Señora.

SOLEMNE TRIDUO EN HONOR DE SANTA POTENCIANA

ACTOS: Celebración con predicación, ejercicio del triduo. Ocupará la Sagrada cátedra el Sr. Cura Párroco, D. Julio Ángel Delgado Navas.

Martes día 6 a las 18.00 h.: La Hermandad de Santa Potenciana recogerá a los ancianos de la Residencia de Mayores "Reina Sofía" que quieran asistir y los llevarán en comitiva hasta la Parroquia.
A las 19.00 h.: Dedicado a los mayores de la residencia, ancianos y enfermos de Villanueva de la Reina, se hará la unción de enfermos.

Miércoles día 7 a las 20.00 h.: Dedicado a los niños y catequistas.

Jueves día 8 a las 20.00 h.: Dedicado a la hermandad, anderas y hermanos difuntos.

Jueves 8 de mayo

9.30 h. CEIP Santa Potenciana.

OFRENDA FLORAL INFANTIL "ROMERÍA CHICA"

ITINERARIO:

C/ San Marcos, PL. Autonomía, C/ Real, parada en la Iglesia, PL. Andalucía, C/ Blas Infante, C/ Jaén, C/ Santa Potenciana, Ctra. Cazalilla y llegada al colegio.

ORDEN DE LA PROCESIÓN:

1. Banderas y Estandarte.
2. Hermanos Mayores adultos y escolares.
3. Trono de Santa Potenciana niña
4. Cuadrillas de Anderos.
5. Autoridades.
6. Guardería Infantil Municipal.
7. Educación Infantil por cursos.
8. Educación Primaria por cursos.
9. Padres y madres que quieran acompañar.

Los niños en la medida de lo posible irán ataviados con trajes típicos de nuestra tierra y con flores para la ofrenda.



El Presidente, junto con el resto de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Santa Potenciana, hará entrega antes de la salida de los niños del colegio, de la Medalla de la hermandad a los Hermanos Mayores Infantiles. Un año más, la Hermandad de Santa Potenciana obsequiará a las niñas y niños con el tradicional bocadillo y zumo.

Organiza: CEIP Colegio Público Santa Potenciana.
Colabora: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y Hermandad de Santa Potenciana.

20.30 h. Plaza de la Autonomía (Jardinillos)

PÓRTICO DE ROMERÍA “AL SON DE LAS SEVILLANAS”

*Amenizado por
“Ritmo del Sur”*

El Ayuntamiento de Villanueva de la Reina anima a sus vecinos y vecinas a participar en esta actividad y propone a que las villanoveras y villanoveros vengan ataviados con trajes apropiados para la ocasión y participen bailando sevillanas con música en directo.



Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
Colabora: Asociación Cultural “El Arte del Compás”.

Viernes 9 de mayo

11.00 h. Paraje “El Batanejo”

CUCAÑAS Y JUEGOS POPULARES

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.



14.00 h. Paraje "El Batanejo"

DEGUSTACIÓN POPULAR DE PAELLA

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.



16.00 h. Paraje "El Batanejo"

XXV CAMPEONATO DE AJEDREZ RELÁMPAGO

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.



18.00 h. Paraje "El Batanejo"

FINAL XXV CAMPEONATO DE PETANCA

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y Hogar del Jubilado.



23.30 h. Paraje "El Batanejo"



ORQUESTA: MANIGUA DJ SALVILLA

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Sábado 10 de mayo

11.00 h. Paraje "El Batanejo"

ANIMACIÓN Y JUEGOS INFANTILES

Animación "Los Pequetines"

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

12.00 h. Paraje "El Batanejo"

CARRERA DE CINTAS

Categorías infantil y adulto.



Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

19.00 h. Recinto Ferial

CONCURSO DE CARROZAS

Concentración de las carrozas en el Recinto Ferial a las 19:00 H de la tarde, la organización del concurso y el trayecto por las calles del pueblo se llevará a cabo por los vocales de la Junta de Gobierno, Policía Local y Protección Civil. Recuerda que la autoridad competente en materia de tráfico y seguridad vial es Policía Local.

Las bases del concurso se expondrán en los carteles, que se colocarán en las calles del pueblo y en el Programa de la Romería 2025. Como es tradicional, los premios se entregarán el domingo 11 de mayo en la explanada del Templete del Batanejo después de la Misa de Nuestra Patrona Santa Potenciana.

Se ruega a todos los participantes que respeten y acaten las instrucciones dadas, tanto por los miembros de la Junta de Gobierno como por Policía Local y Protección Civil, para el buen desarrollo, seguridad y lucimiento de todas las carrozas, las carretas y demás participantes en el recorrido por las calles del pueblo.

Organiza: Hermandad de Santa Potenciana.

Colabora: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y Cofradía de Santa Potenciana.



GRAN MANIFESTACIÓN RELIGIOSO - POPULAR, OFRENDA FLORAL

La Junta de Gobierno de la Hermandad de Santa Potenciana, tras la Ofrenda Floral a nuestra Santa Patrona en la Parroquia, recibirá a los caballos, carros, carrozas y carretas en la puerta de la Iglesia en la manifestación religiosa popular, acompañada de nuestro Cura Párroco y la Corporación Municipal de Villanueva de la Reina, invitando además a todos los romeros y devotos que quieran acompañar y hacer su ofrenda.

23.30 h. Recinto Ferial

ORQUESTA: KOLISEUM DJ JAVI

Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.



Domingo 11 de mayo

9.00 h. Parroquia de la Natividad de Nuestra Señora

SOLEMNE PROCESIÓN DE NUESTRA PATRONA SANTA POTENCIANA



Concentración en la Parroquia para llevar a Nuestra Patrona al paraje "El Batanejo", con breve parada en el Recinto Ferial para el desayuno romero, acompañada de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Santa Potenciana, nuestro Cura Párroco, las Autoridades Locales, los demás romeros, las carretas y carrozas, la Asociación Ecuestre y la Banda de Música por el itinerario tradicional:

Salida de la Parroquia, C/ Real, C/ Santa Potenciana, breve parada frente al Cementerio, Caseta Municipal, vuelve por C/ Santa Potenciana, Plaza de la Autonomía, C/ Picasso, Carretera de Andújar y llegada al Batanejo.

9.30 h. Recinto Ferial

DESAYUNO MOLINERO DE LOS ROMEROS



Organiza: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

12.00 h. Paraje "El Batanejo".

SANTA MISA EN HONOR A NUESTRA PATRONA SANTA POTENCIANA



La Misa será oficiada por el Sr. Cura Párroco D. Julio Ángel Delgado Navas y cantada por el coro.

A continuación, ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE CARROZAS.

19.30 h. Paraje "El Batanejo"

SOLEMNE PROCESIÓN DE NUESTRA PATRONA SANTA POTENCIANA

Regreso de Nuestra Santa Patrona a la Parroquia desde el Batanejo, por su recorrido de siempre:

ITINERARIO:

Paraje "El Batanejo" - Ctra. Andújar - C/ Picasso - Plaza de la Autonomía - C/ Jaén - C/ Blas Infante- C/ José del Prado y Palacios - C/ Santo Cristo del Humilladero - C/ Miguel Hernández - Llegada a la Parroquia (Plaza de la Constitución).



BASES CONCURSO DE CARROZAS Y CARRETAS

1. Las carrozas y carretas, ya sean tiradas por tracción animal o por vehículos de tracción mecánica, irán adornadas con motivos propios de Romería (flores, arcos, etc.), quedando excluidas las ramas de árboles y cualquier otro tipo de vehículos que no se ajusten a las características antes mencionadas.

2. Se valorará tanto el aspecto externo de la carroza o carreta como su originalidad, creatividad, ambientación (entendidos estos aspectos dentro del ambiente de Romería Andaluza), vestimenta de los ocupantes y música propia de la ambientación romera (sevillanas, rumbas y canción española).

3. Las carrozas y carretas que vayan a participar en el CONCURSO del sábado, se concentrarán en el Recinto Ferial, a las 19:00H de la tarde para iniciar el recorrido por el pueblo a las 19:30H, y deberán acompañar a la Junta de Gobierno, párroco, autoridades locales y demás acompañantes, el Domingo por la mañana en su recorrido desde el Recinto Ferial hasta su traslado al Batanejo, manteniendo en todo momento el debido respeto a la Procesión de Santa Potenciana.

4. El orden de participación en el concurso se asignará según vayan llegando las carrozas y carretas al Recinto Ferial, primero las de formato pequeño y a continuación las de formato grande.

5. La colocación de las carrozas o carretas tanto en su recorrido al Batanejo como en su recorrido por el pueblo durante la procesión del domingo de romería será la siguiente:

- Concentración en el Recinto Ferial a las 9:00 H, acompañando a la Santa a partir del desayuno romero hasta la llegada de la imagen al Batanejo, siendo la colocación para este recorrido, siempre detrás de la comitiva que encabeza Santa Potenciana y seguida de los romeros acompañantes. Todos aquellos vehículos que no sean carretas ni carrozas, irán detrás de éstas cerrando la procesión.

- Las carrozas tendrán la opción de volver si quieren, el domingo por la tarde al pueblo acompañando a la Santa en su traslado al pueblo y posterior procesión, guardando el orden, sin música y respetando la procesión religiosa.

6. La inscripción para la participación en el concurso de carrozas y carretas se hará en el Ayuntamiento, teniendo como plazo, desde el día 28 de Abril al 7 de Mayo. El orden de llegada al Recinto Ferial determinará el número de carroza concursante.

7. En caso de que lloviese a la hora prevista de la salida el sábado de romería, las carrozas y carretas permanecerán en los lugares donde estén, siendo valoradas por el Jurado Popular en los lugares donde se encuentren.

8. El Jurado del concurso será Popular, eligiendo al azar entre personas que presencien el desfile de carretas y carrozas por las calles del pueblo.

9. Los premios para las carrozas o carretas de formato grande, consistirán en:

- PARTICIPACIÓN: 30€ y un lote de comida + dos cajas de cerveza (donados por el Ayuntamiento a aquellas carrozas y carretas en las que participen un mínimo de 5 adultos).
- PRIMERO: 360€ (donados por el Ayuntamiento).
- SEGUNDO: 240€ (140€ donados por el Ayuntamiento y 100€ donados por la Hermandad).
- TERCERO: 120€ (donados por la Hermandad).
- CUARTO: 90€ (donados por el Ayuntamiento).
- QUINTO: 30€ (donados por el Ayuntamiento).

10. Los premios para las carrozas o carretas de formato pequeño, consistirán en:

- PARTICIPACIÓN: 30€ y un lote de comida + dos cajas de cerveza (donados por el Ayuntamiento a aquellas carrozas y carretas en las que participen un mínimo de 5 adultos).
- PRIMERO: 120€ (donados por el Ayuntamiento).
- SEGUNDO: 90€ (donados por la Hermandad).
- TERCERO: 60€ (donados por el Ayuntamiento).
- CUARTO: 30€ (donados por la Hermandad).
- QUINTO: 20€ (donados por el Ayuntamiento).

11. El jurado popular se reserva el derecho a no puntuar aquellas carrozas o carretas que no se ajusten a las presentes bases, pudiendo, por tanto, declarar desiertos los premios.

12. Las carrozas o carretas cuando lleguen a la altura de la puerta de la Iglesia harán su Ofrenda Floral a nuestra Santa Patrona, lugar donde recibirán un obsequio por parte del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

13. Una vez realizada la última ofrenda por las carrozas participantes, miembros de la Hermandad, Ayuntamiento y algún representante de cada carroza participante, se personarán en el Centro Cultural (guadalinfo) para realizar el recuento de puntos del jurado.

¡DECORA TU BARRIO!

Si quieres adornar tu calle o barrio para la Romería 2025 en Honor a Santa Potenciana, puedes apuntarte en las dependencias municipales desde el miércoles 30 de abril hasta el miércoles 7 de mayo.

Las inscripciones serán por grupos de vecinos con un mínimo de 6 viviendas para recibir la guirnalda de banderines de colores.

Desde el Ayuntamiento, animamos a los vecinos del municipio a engalanar sus fachadas con adornos romeros (flores, farolillos, mantones, etc.) para embellecer y engrandecer la romería de nuestra patrona.

Se ruega tener cuidado con la altura a la que se colocan los banderines para evitar que obtaculicen en aquellas calles por las que pasa la procesión, paso de tractores, camiones y el camión de la basura.

BASES VII CONCURSO PARA EL CARTEL DE LA ROMERÍA 2026

Será elegida la Fotografía o Pintura que anunciará el Cartel y la Portada del Programa de mano de la Romería del próximo año 2026.

Las fotografías o Pinturas se presentarán en formato digital.

1. PARTICIPANTES: Podrán participar en este Concurso cualquier fotógrafo o pintor profesional o aficionado que desee y que esté empadronado en Villanueva de la Reina.
2. TEMAS: las obras se centrarán en la Imagen de Santa Potenciana dentro del marco de la Romería, cabe composiciones con la Iglesia, en las calles de Villanueva de la Reina, en el entorno del Batanejo, es decir, Batán, el Templete, etc.
3. La obra ganadora, será la que ilustre el Cartel Anunciador de la Romería de Santa Potenciana del año 2026.
4. La segunda obra clasificada será publicada en el programa de mano de la Romería de Santa Potenciana del año 2026.
5. Las obras serán inéditas y no deben haber sido presentadas en ningún otro Certamen Artístico.
6. PRESENTACIÓN: Las obras se presentarán en formato digital en un CD, DVD, PEN DRIVE O enviado a través de cualquier otra plataforma en la que la obra no pierda calidad al correo: concursocartelsantapotenciana@gmail.com. Será necesario indicar nombre y apellidos, teléfono de contacto y dirección, con un máximo de cinco obras por autor. La obra deberá estar confeccionada en sentido vertical, **21 cm de altura por 14'8 de ancho incluidos los márgenes si los tuviera y 300 píxeles/pulgadas**.
7. TÉCNICA: las fotografías o pinturas podrán ser en blanco y negro, en color y utilizando cualquier técnica tanto fotográfica como pictórica. Las obras pueden ser originales o retocadas con programa informático.
8. Las obras presentadas en CD, DVD O PEN DRIVE, deben entregarse en el registro de entrada del Ayuntamiento, en horario de oficina. En la solicitud deberá indicar: VII CONCURSO DE ELECCIÓN DEL CARTEL DE LA ROMERÍA DE SANTA POTENCIANA 2026.
9. PLAZO DE ADMISIÓN: Finalizará el lunes día 6 de Junio de 2025.
10. JURADO: El jurado calificador estará formado por una comisión que designe la Hermandad de Santa Potenciana y el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
11. PREMIO: 100€ (50€ donados por el Ayuntamiento y 50€ donados por la Hermandad). Cartel Anunciador de la Romería en Honor a Santa Potenciana 2026.
12. EXPOSICIÓN: Las obras premiadas y en su caso, las presentadas, podrán ser vistas en una Exposición.

13. PROPIEDAD: las obras premiadas quedarán en régimen de cesión al Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y a la Hermandad de Santa Potenciana, que podrán hacer uso de las mismas conforme a lo establecido en el párrafo siguiente:

Todos los autores y autoras presentados a concurso autorizan al Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y a la Hermandad de Santa Potenciana a reproducir las imágenes en cualquier tipo de catálogo, cartel, libro, folleto o publicación siempre que éste no se edite con ánimo de lucro.

Igualmente, los autores responden de la autoría y originalidad de las obras presentadas, entendiéndose que el participante está en posesión de los derechos de autor e imagen, quedando la organización eximida de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos de terceros.

14. DISPOSICIÓN FINAL: el mero hecho de tomar parte en este concurso, implica la total aceptación de las presentes bases. La organización y el jurado en su caso, se reserva el derecho de interpretar las mismas ante cualquier circunstancia no contemplada en ellas.

TAXI

SERVICIO DE TAXI EN VILLANUEVA DE LA REINA

VILLANUEVA DE LA REINA → BATANEJO (IDA Y VUELTA)

VIERNES:

- DESDE LAS 11:00H HASTA LAS 18:00H
- DESDE LAS 22:00H HASTA LAS 4:00H

SÁBADO:

- DESDE LAS 11:00H HASTA LAS 16:00H

SERVICIO DE TAXI EN LA QUINTERÍA

LA QUINTERÍA → BATANEJO

BATANEJO → LA QUINTERÍA

VIERNES:

A LAS 13:00H
A LAS 22:30H

A LAS 17:30H
A LAS 3:00H

SÁBADO:

A LAS 11:30H

A LAS 15:00H

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA INFORMA:

En relación con el uso de fuego que conforme al artículo 48.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en el área recreativa del Batanejo localizada en una masa forestal, conforme a su artículo 11, **se prohíbe encender fuego para cualquier uso distinto al de lapreparación de alimentos en los lugares expresamente acondicionados al efecto.**

Así mismo, también se prohíbe:

- Arrojar o abandonar cerillas, colillas, cigarros u objetos en combustión.
- Arrojar o abandonar sobre el terreno papeles, plásticos, vidrios o cualquier tipo de residuo o

basura y, en general, material combustible o susceptible de provocar un incendio.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA AGRADECE A TODOS LOS TRABAJADORES, POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EN GENERAL A TODAS LAS PERSONAS QUE HACEN POSIBLE EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ROMERÍA EN HONOR A SANTA POTENCIANA 2025.





Autora: Juana M^a Jiménez Cañizares